



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR nuestro más enérgico rechazo a la entrega de los cuadernillos del Ministerio Público de Defensa a las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en los que habilitan a la Policía de la Ciudad, Policía Federal, Gendarmería y Prefectura a ingresar a las instituciones educativas, incluso sin orden judicial, indicando a las autoridades educativas que no intervengan en dichas situaciones.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR al Poder Ejecutivo Provincial, Legislatura Provincial, Municipios de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande y Concejos Deliberantes de Tolhuin y Río Grande , a expresarse en el mismo sentido.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 251 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/07/2018.-

co
200

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia
A/C de la Presidencia